



**LX**  
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**ARTURO JAVIER OLVERA MEDINA**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

*Bufetes jurídicos*

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

**2021/DSA/RM/156**

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 19 días del mes de noviembre de 2021



**C. JORGE LOPEZ CRESPO**

Coordinador de Recursos Materiales